





La compañía encargada de la construcción del ferro-carril de Burdeos á la frontera española, trabaja con la mayor asiduidad á fin de terminar de un modo satisfactorio sus importantes compromisos. Solo resta ahora que la España por el ferro-carril del Norte se enlace con el Bidasoa.

Ayer se ha publicado el prospecto de un nuevo periódico que saldrá en esta corte con el título del *Iris de España*.

La situación pasiva del Banco de San Fernando en 13 del actual es la siguiente: Existen en efectivo 9.7815,598 27. En poder de comisionados 6 701,684-7. Obligaciones de bienes nacionales vencimientos de 1853 6.325,636-22. — Cartera efectos corrientes de la deuda del Estado 31.721,285-33. Propiedades del Banco 8,600 247-25. — Créditos vencidos y diversos vn. 91.082,406-22 valuados en 44.082,460 22. Capital pasivo 120,000,000. Billetes en circulación 10.000,000. Depósitos de todas clases 34.830,714-10 mrs. Cuentas corrientes 206,596,396-10. — Dividendos 1 856,052 4. Ganancias y pérdidas 3.156,399 24 Varios 1.194,487-8.

Otra nueva y autorizada suma, dice un periódico de la mañana se levanta en Francia en favor de los desgraciados de Galicia. A las ya respetables del cardenal arzobispo de Burdeos aprovechando para tan laudable objeto la ocasion que ha creído mas oportuna, la de dirigir al clero una circular con motivo de la fiesta del 15 de este mes.

Los ministros de Hacienda y Fomento, se encuentran aun desde el sábado en Madrid partirán muy en breve á San Ildefonso.

**PALMA.**  
**PUBLICACIONES OFICIALES.**

*Don José Antonio Togores alcalde constitucional de la ciudad de Palma y su término, capital de la provincia de las Baleares.*

El Ilre. Ayuntamiento constitucional de esta capital tiene deliberado la enagenacion de los solares del demolido convento de Mínimos con destino á construcción de caserío, y como terreno propio de esta municipalidad debe á tenor del Real decreto de 28 de setiembre de 1849, instruir el oportuno expediente para elevarlo al gobierno de S. M. en el que segun lo dispuesto en el art. 5.º ha de unirse la tasacion de los citados solares, practicada por dos peritos, y hacerse saber por bando á todos los vecinos á fin de que puedan reclamar contra ella ó contra la venta que se proyecta; en su consecuencia se publica la tasacion practicada y es como sigue:

«Los arquitectos que suscriben, peritos nombrados por este M. I. Ayuntamiento para avalorar los trastes designados en su respectivo plano, para caserío, en el solar del ex-convento de San Francisco de Paula de esta ciudad segun el número de palmas, superficiales que contiene cada uno; cuya avaloracion unánimes y acordes es como sigue:

Número de solares.	Número de palmas que contiene cada solar.	Valor de cada palmo	VALOR TOTAL de cada uno de los solares.
1.º	6.375	2 rs. 18 mrs	15.993 rs. 17
2.º	6.208	2 17	13.876 24
3.º	7.726	3	23.178
4.º	7.190	2	14.380
5.º	8.054	2	16.108
6.º	6.220	2	12.440

6 41.773 95.920 7  
Palma 22 de julio de 1853.—José Frontera.—  
Juan Sureda.»

Por tanto se anuncia al publico por medio del

presente á fin de que todos los vecinos de esta capital puedan examinar la preinserta tasacion y producir en su vista las reclamaciones que creyeren del caso, como contra la venta de los indicados solares; cuyas reclamaciones se admitiran en la secretaria de este ilustre ayuntamiento hasta el dia 26 de setiembre próximo para que informadas por el cuerpo municipal, puedan obrar en el expediente que ha de remitirse al Muy Ilustre Señor Gobernador de provincia. Palma 27 de agosto de 1853. José Antonio Togores.— Miguel Ignacio Manera, Secretario.

**INSTITUTO PROVINCIAL**

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Durante el mes de setiembre próximo, las lecciones correspondientes á los tres años de Latinitud y Humanidades, se daran en este instituto todos los dias no festivos de 7 1/2 á 10 1/2 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Lo que se anuncia al publico para que llegue á noticia de los interesados. Palma 30 de agosto de 1853.—P. D. D. Sr. D.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

**REMITIDO.**

Sres. Redactores del *Balear*.—Palma.

Madrid 20 de agosto de 1853.

Muy señores míos: Con no menos estrañeza que admiracion he visto en el periódico que VV. redactan, refiriendose á los diarios de esa capital, que se acaba de obtener del gobierno de S. M. la prorrogacion de las rifas de los empedrados con la exencion del 25 por 0/0 por la eficaz mediacion del señor Obrador, diputado á Cortes que ha sido por esas islas.

Amigo de que los hechos queden en su lugar y por la parte que he tenido en este asunto, en el que me ha ocupado mas de una vez el digno Gobernador de esas islas D. José Manso cuyo celo por los intereses de las mismas es bien co-

nocido, no puedo dejar pasar este hecho sin la debida contestacion.

Prescindiendo que sin notoria justicia y sin el legal y eficaz apoyo del citado Sr. Gobernador, como responsable al gobierno de S. M., no se hubiera hecho aquella concesion, sin que por esto trate de amenguar en nada el patriotismo, el interés y el buen celo del Sr. Obrador en pró de su pais, puedo y debo declarar, ya que se trata de oscurecer los desvelos de los que se hallan animados de iguales dotes y su abnegacion no les conduce á mendigar elogios por ello, que el espediente de las rifas habia sufrido alguna contrariedad no obstante los muchos pasos que los Sres. Diputados y el Senador señor Fuster habian dado para su pronto despacho á cuyos ruegos habia unido alguna vez los suyos el Sr. Obrador.

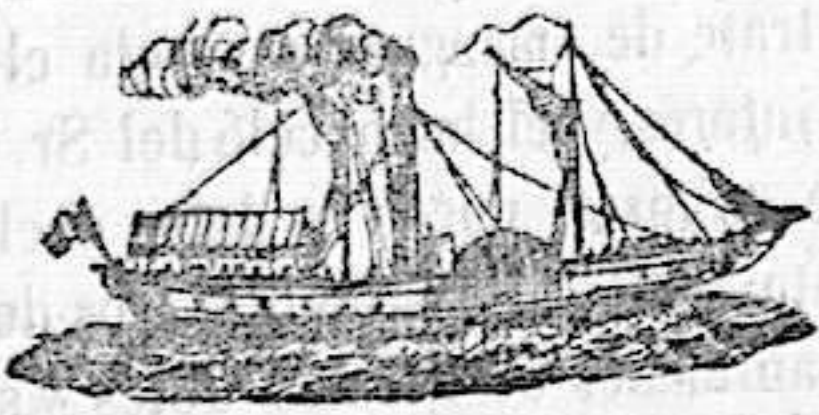
Llegado á esta corte el Sr. de Manso se enteró de las dificultades que entorpecieran el espediente en cuestion, y las gestiones legales á que le autoriza su calidad de jefe superior civil de esa provincia, en consonancia con lo que ya oficialmente habia manifestado al gobierno, merecieron del señor director del ramo, con cuya amistad se honra, la favorable acogida que ha producido el resultado que acaba de obtener este asunto.

Asi es que recogiendo el Sr. Gobernador los oficios de la concesion la ha noticiado á la municipalidad de Palma por conducto del Sr. Alcalde, sin que haya mediado otra cosa en este negocio de que he sido testigo ocular, asi como de otros pasos que con tanta eficacia como provecho se han dado por dicho Sr. Gobernador para hacer llegar al gobierno de S. M. las necesidades de esa provincia.

Sirvanse VV. señores redactores, insertar esta declaracion con la imparcialidad que les es característica y como justo testimonio de consideracion á una autoridad á quien profesa particular aprecio su atento seguro servidor que les quedará reconocido y su mano besa.—J. M. M.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.  
Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES,  
su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 31 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES  
Mallorquin y Barcelones.

Se avisa al público que el domingo 4 de setiembre próximo á las 8 de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo el Barcelones al mando del capitan don Gabriel Medinas: admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 30 de agosto de 1853.—El administrador Miguel Estade y Sabater.

Para Valencia:

El laud S. José, su patron Pedro Onofre Bordoy, saldrá de este puerto el jueves 1.º de setiembre: admite carga y pasajeros. Para su ajuste pueden verse con dicho patron que vive delante la Carnicería, ó con el patron Henales, plazuela de can Dameto.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN RAMON NONATO, CONFESOR.

En la villa de Portell, obispado de Urgel en Cataluña, salió á la luz del mundo despues de muerta su madre, haciendole una incision, por lo que se le dió el nombre de Nonato ó no nacido. Dotóle el Señor de una bellissima índole, de una inclinacion á la virtud que se anticipó á la edad y á la educacion. Tomó en Barcelona el hábito de la órden de nuestra Señora de la Merced de manos de su fundador S. Pedro Nolasco. Pasó á Berberia para tratar con los infieles sobre el rescate de los cautivos cristianos. Sufrió de los bárbaros muchos y atroces tormentos. Fué creado cardenal con el titulo de San Eustaquio, y le asaltó una calentura maligna, de la cual murió á los 56 años de edad.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de nuestra Señora de la Merced se celebra fiesta dedicada á San Ramon Nonato: á las diez se cantará nona, despues misa solemne con música y sermon que dirá D. Francisco Vidal Pro. Al Ave Maria se practicará el ejercicio de la Esclavitud Mariana, en el que, despues de un rato de oracion mental, se cantará la estacion de la Virgen de la Merced y una decena de su corona. En las funciones de mañana y tarde de este dia estará expuesto su divina Magestad.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	20 grad.	28 p. 1	89
12 del dia.	23	28 1	89
5 de la tarde.	23	28 4	89

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 28 ms.

Pónese á las ——— 6 » 32 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 0 ms. 20 s.

ANUNCIOS.

El sábado 3 de setiembre

próximo á las 8 de la noche se subastarán y rematarán en la villa de Binisalem, si acomodan las posturas, las diez y ocho divisiones que se han hecho de la propiedad llamada la Cabaneta, perteneciente á la herencia de D. Sebastian Gelabert y Bañuelos, que se halla situada en el término de la referida villa, con arreglo al plan de condiciones que tiene en su poder el sache de la misma.

Se desea vender una ca-

ma, un sofá de caoba con su almoadon, doce sillas nogal con su ropa, mesas y otros efectos. En la calle de las Monjas de la Misericordia, casa número 4 darán razon.

A voluntad de su dueño

se vende la casa zaguan con todas sus pertenencias de la manzana 48 número 6 calle de la Portella: y para su ajuste podrán verse con D. Luis Barbará, calle del Juez Olivér, número 29, quien está encargado de la venta de dicha casa.

En una casa zaguan sita

en la calle de la cofradia de S. Miguel manzana 427 núm. 19 hay un segundo piso para alquilar con las comodidades apetecibles. En el primer piso darán razon.

En la calle llamada

Ferrera, entrando por el peso del Ca un primer piso, se ha abierto una fabrica de ataúdes en la cual se encontrará siempre á disposición de ellos de todas dimensiones y á precios muy equitativos. Tambien se encargará á cualquiera hora de la noche de llevar el ataúd á la casa de se halle el cadaver, colocarle, como ponde en él, y pasar al cementerio la tapa para clavarla.

Se desea encontrar

criada de unos 30 á 40 años de edad, guisar y hacer todas las demas faenas cientes á su clase. En esta imprenta razon.

En esta imprenta

se buscará de la persona que desearia alquilar unos entresuelos bastante que estuviesen situados en un paraje de la ciudad.

En la manzana 42,

número 23, calle de Montesion, hay un tercer piso para alquilar, tienen dos dormitorios cada uno, agua de fuente para lavar.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P.

Calle de San Francisco, número 21.